

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-080519

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 821

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””821) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración solicitud de PROYECTO DE ACUERDO PARA OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION DEPORTIVA SANTA TECLA JAGUARES AMERICAN FOOTBALL CLUB, el cual fue expuesto por la Licenciada Ana Elizabeth Avelar Ascencio, Auxiliar Jurídico de Sindicatura.

II- Que fue vista en la Sindicatura Municipal, la solicitud presentada por la Junta Directiva de la entidad denominada ASOCIACION DEPORTIVA SANTA TECLA JAGUARES AMERICAN FOOTBALL CLUB, que podrá abreviarse ASOCIACION DEPORTIVA SANTA TECLA JAGUARES AFC; que consta de ochenta y siete artículos y considerando que no violentan disposición legal alguna ni contravienen los principios básicos de la Constitución de la República en cuanto a la libertad de Asociación; en la cual solicitan se le otorgue la personalidad jurídica de acuerdo a la ORDENANZA REGULADORA DE ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES ENCARGADAS DE REALIZAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER LOCAL EN LOS RAMOS DE INTERÉS SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO, EDUCATIVO O TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, por lo que habiendo cumplido los requisitos que establece dicha ordenanza para el otorgamiento de la personalidad jurídica de este Municipio y en apego a lo señalado en el artículo número 30 ordinal 13 del Código Municipal, **ACUERDA:**

- 1. OTORGAR PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION DEPORTIVA SANTA TECLA JAGUARES AMERICAN FOOTBALL CLUB, que podrá abreviarse “ASOCIACION DEPORTIVA SANTA TECLA JAGUARES AFC”.**
- 2. INSCRIBASE A LA ASOCIACION DEPORTIVA SANTA TECLA JAGUARES AMERICA FOOTBALL CLUB, que podrá abreviarse “ASOCIACION DEPORTIVA SANTA TECLA JAGUARES AFC”. EN EL REGISTRO QUE PARA TAL EFECTO LLEVA ESTA ALCALDIA, A FIN DE GOZAR DE LOS DERECHOS**

**PROPIOS QUE LE CORRESPONDEN A DICHA ASOCIACION CONFORME LA LEY.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**